

Bogotá D. C., Agosto 11 del 2015

Doctor
JUAN MANUEL SANTOS CALDERON.
Presidente de la República.

REFERENCIA: DERECHO DE PETICION.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
OFICINA DE CORRESPONDENCIA

Fecha y hora Rad: 13-ago-2015 12:00:00 No. Anexos: 19 folios

Número de Radicación: DPG15-00025071

PASA A OFICINA: Grupo de Atención de Peticiones al Presidente de la República. Respetado Ciudadano, para verificar el estado de su solicitud y dependencia competente asignada para su trámite puede consultar el Link (<http://peqr.presidencia.gov.co>). Con su número de radicado identificado con la iniciales EXT y su Clave 266CD909

Para cualquier información diga el No. de Radicación y la oficina.
Teléfono: (57) 1 562-9300 - Bogotá, D.C.

LOS ABAJO FIRMANTES INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO "FECOSPEC", Organización Sindical de Segundo grado y filial de la Confederación **UNIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA "UTC"**, denunciarnos ante su despacho la crisis carcelaria que se vive en el **ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE ITAGÜÍ**, ya que en la actualidad se presenta un hacinamiento que desborda todos los límites de la razón humana, este entre otros problemas como el del servicio de salud **CAPRECOM** que ha colapsado y que no cubre integralmente la población reclusa generándose en el establecimiento en mención un ambiente **PELIGROSO Y DEGRADANTE** tanto para reclusos como para funcionarios, es así como se ha dado un brote de **TUBERCULOSIS** en el patio cuarto del plantel, patio que tiene un hacinamiento del 498% convirtiéndose en el mas hacinado de Colombia, por estas y muchas más razones de peso nuestra seccional sindical **STPC ITAGUI** decide no recibir más internos hasta tanto el gobierno central no tome decisiones verdaderas que ayuden al INPEC a salir de la **CRISIS DEL SISTEMA PENITENCIARIO**.

Lamentablemente ni el Director General del INPEC General **LUIS RAMIREZ ARAGON**, ni la Doctora **IMELDA LOPEZ SOLORZANO** Directora Regional Viejo caldas, no ha adoptado medidas idóneas para solucionar la crisis, generando la posibilidad que se agrave esta crisis.

PETICION

Se adopten las medidas de protección necesarias para que los trabajadores y el personal interno no se sigan afectando teniendo en cuenta sus competencias Constitucionales y legales.

PRUEBAS

Solicitamos tener como tales las siguientes:

Documentales:

- Informe secretaria seccional de salud y protección social de Antioquia.

Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero – Bogotá D.C.

Teléfonos 3138123764 – 3102507357 – 3144852984- 3127175741

Página WEB: www.fecospec.org

E – mail: presidentefecospec@hotmail.es – secretariafecospec@gmail.com

“PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE”

- Informes suscritos ante la dirección del establecimiento y quejas ante los diferentes entes de control del valle del aburra.

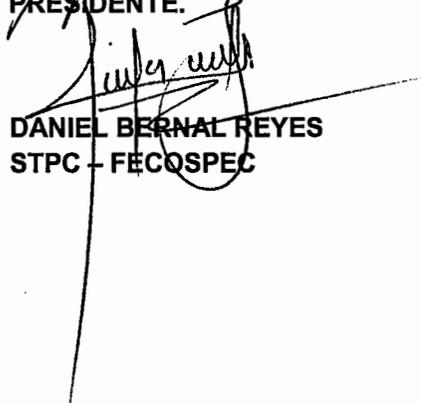
NOTIFICACIONES

Las recibiremos en la Carrera 8 No. 11 – 39 oficina 320, Edificio Jorge Garcés de esta ciudad.

Cordialmente:



WILSON HUGO AYALA PEREZ
PRESIDENTE.



DANIEL BERNAL REYES
STPC – FECOSPEC



JULIAN FERNANDO HOYOS CRUZ
SECRETARIO ORGANIZACIÓN.



GUIOVANNI BENAVIDES MARTINEZ
SINTRAPECUN - FECOSPEC